

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 943****Número de Repertorio: 2013**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 943 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1715884126	CONDE AGUILAR ANGEL VICENTE	COMPRADOR
1313150813	BAILON REYES JESUS ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3385809000	81388	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 05 abril 2023

Fecha generación: miércoles, 05 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 3 4 9 0 A N B L 7 L A





Factura: 001-002-000076414



20231308001P00204



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308001P00204					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE ENERO DEL 2023, (13.04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON REYES JESUS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313150813	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONDE AGUILAR ANGEL VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715884126	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4200.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P00204
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2023, (13:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2023	13	08	001	P.00204
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

JESUS ALBERTO BAILON REYES

A FAVOR DE:

ANGEL VICENTE CONDE AGUILAR

CUANTIA: USD \$ 4.200,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 2.390,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes veintisiete de enero del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte por sus propios derechos el señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cero, ocho, uno guion tres, de estado civil soltero, quien señala para contactos el teléfono 0996079804, correo electrónico jesusbailon6@gmail.com, domiciliado en el Barrio El Porvenir calle 212 y avenida 209 de esta ciudad de manta, parte a la cual a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL VENDEDOR"**. Por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **ÁNGEL VICENTE CONDE AGUILAR** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, uno, cinco, ocho, ocho, cuatro, uno, dos guion seis, de estado civil casado con las señora **SILVIA ELIZABETH VALAREZO TERAN**, quien señala para contactos el teléfono 0986675880, correo electrónico condecbr@hotmail.com, domiciliado en el Barrio Av. Abdon Calderon y Hermano Miguel de la ciudad de Quito, parroquia Conocoto y de paso por esta ciudad de manta, y parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y Quito; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, por sus propios derechos el señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cero, ocho, uno guion tres, de estado civil soltero, a quien en adelante se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra, comparece por sus propios derechos el señor **ÁNGEL VICENTE CONDE AGUILAR** portador de la cedula de ciudadanía numero uno, siete, uno, cinco, ocho, ocho, cuatro, uno, dos guion seis, de estado civil casado con las señora **SILVIA ELIZABETH VALAREZO TERAN**, a quien en lo posterior se le llamará "**LA PARTE COMPRADORA**"; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Con fecha 07 de Octubre del 2022 consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 27 de Diciembre del 2021, por lo cual consta que el señor **CLEOFE JOVITO VELEZ FORTIZ** vende a favor del señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES** una parte del terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 8.00 m - Con calle pública S/N. **ATRAS:** 8.00 m - Con propiedad de González González Fanny del Carmen. **COSTADO DERECHO:** 15.00 m - Con calle publica S/N. **COSTADO IZQUIERDO:** 15.00 m - Con área sobrante del vendedor el Sr. Velez Fortiz Cleofe Jovito. **ÁREA TOTAL: 119,50 m².** Dicho lote de terreno se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA**, el señor **JESUS ALBERTO BAILON REYES**, manifiesta que tiene a bien vender a favor del señor **ÁNGEL VICENTE CONDE AGUILAR** el terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**: 8.00 m - Con calle pública S/N. **ATRAS**: 8.00 m - Con propiedad de González González Fanny del Carmen. **COSTADO DERECHO**: 15.00 m - Con calle publica S/N. **COSTADO IZQUIERDO**: 15.00 m - Con área sobrante del vendedor el Sr. Velez Fortiz Cleofe Jovito. **ÁREA TOTAL**: **119,50 m2**. **CUARTA: PRECIO**. El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$4.200.00)**; valor que se cancela por parte de LA PARTE COMPRADORA, a LA PARTE VENDEDORA, mediante **transferencia bancaria**, por lo que **LA PARTE VENDEDORA**, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago en el futuro bajo ningún concepto ni mucho menos por lesión enorme. **QUINTA: TRANSFERENCIA**. La **PARTE VENDEDORA**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO**: Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO**: LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION**.- LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,

[Handwritten signature]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad. **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses que a ellos les pertenece. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública AB. JORGE GUANOLUISA G. MAT 13-1992-033 F.A. DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes y testigos por mí el Notario y sus testigos, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


JESÚS ALBERTO BAILÓN REYES
C.C.# 131315081-3



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715884126

Nombres del ciudadano: CONDE AGUILAR ANGEL VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALAREZO TERAN SILVIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2011

Datos del Padre: CONDE CASTILLO COSME EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUILAR BERMEO FANNY AZUCENA

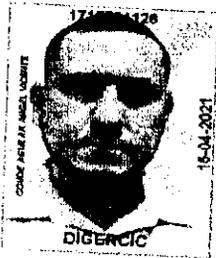
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-823-77759



234-823-77759

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAILON REYES
JESUS ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 131315081-3

Escaneado con CamScanner

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ECONOMISTA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAILON AMANDO SOLANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES REYES ROSA MONSERRATE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA
2020-01-07**
FECHA DE EXPIRACION **2030-01-07**

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

E333311222



Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO DE
VOTACION D. ABN. 131315081-3



PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
DUNTA N. **0008 MASCULINO**

36693542
1313150813



1313150813

BAILON REYES JESUS ALBERTO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en *01*
fojas útiles.
Manta, a *27* ENE 2023
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313150813

Nombres del ciudadano: BAILON REYES JESUS ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON AMANDO SOLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES REYES ROSA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-823-77713



231-823-77713

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/106518
DE ALCABALAS

Fecha: 26/01/2023

Por: 37.80

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/01/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-333674



Tradente-Vendedor: BAILON REYES JESUS ALBERTO

Identificación: 1313150813

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: CONDE AGUILAR ANGEL VICENTE

Identificación: 1715884126

Teléfono: 0999712123

Correo: casabateriasmanta@gmail.com

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 26/01/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-38-58-09-000

2,390.00

119.50

SECTORLAREVANCHAPOPULAR

4,200.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	42.00	16.80	0.00	25.20
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.60	0.00	0.00	12.60
Total=>		54.60	16.80	0.00	37.80

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			16.80
Total=>				16.80

**HOJA
ENCO
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

81388

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002820
Certifico hasta el día 2023-01-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3385809000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 07 octubre 2022

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector La Revancha Popular

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: ÁREA TOTAL: 119,50 m2.

Frente: 8.00 m - Con calle pública S/N.

Atras: 8.00 m - Con propiedad de González González Fanny del Carmen.

Derecho: 15.00 m - Con calle publica S/N.

Izquierdo: 15.00m - Con área sobrante del vendedor el Sr. Vélez Fortíz Cleofe Jovito.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2531 sábado, 17 septiembre 2016	60929	60938
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3345 viernes, 07 octubre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: sábado, 17 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2531

Folio Inicial: 60929

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5280

Folio Final : 60938

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1507M02746 Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular del Cantón Manta RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del

Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Mediante Aprobación de Subdivisión No. SU-122021-000355 y Autorización de Escrituras No. AU-122021-050178 ambas otorgadas por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 03 de diciembre del 2021, tienen a bien vender a favor del señor JESUS ALBERTO BAILON REYES una parte del terreno descrito en la cláusula de antecedentes, terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00 m - Con calle pública S/N. ATRAS: 8.00 m - Con propiedad de González González Fanny del Carmen. COSTADO DERECHO: 15.00 m - Con calle publica S/N. COSTADO IZQUIERDO: 15.00m - Con área sobrante del vendedor el Sr. Vélez Fortiz Cleofe Jovito. ÁREA TOTAL: 119,50 m2. CLAVE CATASTRAL: 3-38-58-09-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON REYES JESUS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ FORTIZ CLEOFE JOVITO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

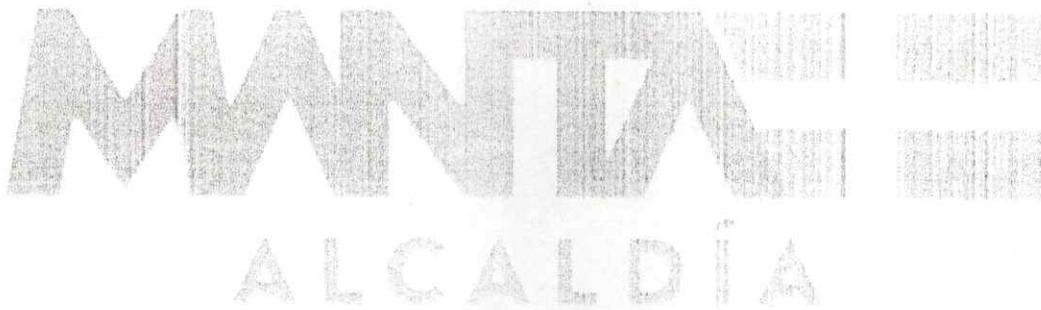
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIJANO MECIAS RICARDO DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002820 certifico hasta el día 2023-01-27, la Ficha Registral Número: 81388.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 3 2 7 J D 4 Y 7 W P





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000465110

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BAILON REYES JESUS ALBERTO	13xxxxxxx3	000000477	465110

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-01-27	Expiración	2023-02-27
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2023/02-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de (2023-01-27 11:19:30) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 12
Recibo de Cobro No: 001023/002525
Fecha: 27/01/2023

Cliente: CONDE AGUILAR ANGEL
VICENTE

CI/RUC: 1715884126

Referencia:

Cajero: MACÍAS SANTOS DELIA
ESTEFANÍA 27/01/2023 10:39

2023 De Alcabalas | 3-38- 25.20

58-09-000 | Ref |

Título: T/2023/106518

2023 Aporte A La Junta De 12.60

Beneficencia | 3-38-

58-09-000 | Ref |

Título: T/2023/106518

Valor Cobrado 37.80
Forma de Pago Efectivo



VP-4797573

Descargue el comprobante de pago en:

<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



COMPROBANTE DE PAGO

N° 616506

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-38-58-09-000	119.5	\$ 2390

2023-01-25 16:49:38			
Dirección	Año	Control	N° Título
SECTOR LA REVANCHA POPULAR	2023	620490	616506

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BAILON REYES JESUS ALBERTO	1313150813

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.70	-0.28	0.42
MEJORAS 2013	5.10	-2.04	3.06
MEJORAS 2014	5.39	-2.16	3.23
MEJORAS 2016	0.15	-0.06	0.09
MEJORAS 2017	17.49	-7.00	10.49
MEJORAS 2018	2.47	-0.99	1.48
MEJORAS 2019	0.66	-0.26	0.40
MEJORAS 2020	0.06	-0.02	0.04
MEJORAS 2021	0.29	-0.12	0.17
TOTAL A PAGAR			\$ 19.38
VALOR PAGADO			\$ 19.38
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-11 14:38:07 - MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2758570566297

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012023-084420

Manta, miércoles 25 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON REYES JESUS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1313150813**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 febrero 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



185238RGLJXSF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012023-083835

N° ELECTRÓNICO : 224119

Fecha: 2023-01-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-58-09-000

Ubicado en: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 119.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313150813	BAILON REYES-JESUS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,390.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,390.00

SON: DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184650Z23AFGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-24 10:22:52

Nº 012023-084631

Manta, viernes 27 enero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-38-58-09-000 perteneciente a BAILON REYES JESUS ALBERTO con C.C. 1313150813 ubicada en SECTOR LA REVANCHA POPULAR BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,390.00 DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,200.00 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL PREDIO ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185449IMZMITA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





[Handwritten signature]



ÁNGEL VICENTE CONDE AGUILAR
C.C. # 171588412-6

[Handwritten signature]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2023-13-08-01-P.00204.

[Handwritten signature]



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**